

Documentos Requeridos para el Trámite del Crédito Hipotecario

| Documento | Asalariado | Pensionado | Independiente |
|---|------------|------------|---------------|
| Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía de cada uno de los solicitantes con huella y firma | X | X | X |
| Certificado de ingresos y retenciones del año inmediatamente anterior debidamente firmado u oficio de No Declarante en el formulario suministrado por el Banco. Si está obligado a declarar: Copia de la declaración de renta del último año | X | X | |
| Certificado laboral expedido por empleador con fecha no mayor a 30 días, en la que se especifique: cargo, salario básico actual, tipo de contrato y antigüedad de la empresa y comisiones u horas extras | X | | |
| Certificación del contador de los ingresos que percibe por la actividad, presentar tarjeta profesional del contador (opcional) | | | X |
| Comprobantes de nómina de los últimos tres meses | X | X | |
| Si está inscrito en cámara y comercio: Anexar registro de cámara y comercio con fecha de expedición no mayor a 60 días ó certificado de la entidad que acredite la existencia y representación legal | | | X |
| Si está obligado a presentar declaración de renta: Anexar copia de la declaración de renta y estados financieros fiscales (balance y estado de pérdidas y ganancias) de los dos últimos años y con corte al último trimestre inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud. Si no está obligado a declarar, anexar oficio de No Declarante y diligenciar la relación de ingresos, gastos y activos en la solicitud del Banco. | | | X |
| Extractos bancarios de los últimos tres (3) meses consecutivos | | | X |
| Vehículos de servicio público: Tarjeta de propiedad del vehículo, certificación de la empresa donde se encuentra afiliado el vehículo o copia del contrato, en el caso de establecimientos educativos. En caso de ser conductor(empleado) anexar certificación del dueño del vehículo | X | | X |
| Comerciantes: Certificación de los proveedores y Clientes más significativos y facturas de compra en caso que no maneje extractos bancarios. | | | X |
| Ingresos por arrendamiento: Contrato de arrendamiento o certificado de la inmobiliaria y certificado de libertad del inmueble con vigencia no mayor a 30 días. | | | X |
| Si presenta mora o incumplimiento ante entidades comerciales o bancarias, favor presentar sus respectivos paz y salvos. | X | | X |
| Si usted desea tramitar su crédito por una entidad diferente a una entidad bancaria (cooperativas, fondo de empleados etc.) debe anexar: Cámara y comercio, capacidad de pago, requisitos para el estudio de títulos y desembolso del crédito, nombre y teléfono de contacto en la entidad prestadora de crédito. Lo anterior para que sea estudiada la viabilidad del crédito por la entidad. | | | |
| Tener en cuenta que: | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. La presentación de la documentación por si sola, no acredita la aprobación del crédito hipotecario, puesto que la solicitud ingresa a un análisis de riesgo en la entidad bancaria, por tanto el banco podrá exigirle documentos adicionales si éste lo requiere. 2. La documentación para su crédito puede variar dependiendo de la entidad bancaria 3. Tanto los ingresos básicos, como aquellos ingresos adicionales producto del trabajo desempeñado que no sean constitutivos de salario y sean presentados ante LA ENTIDAD BANCARIA deberán corresponder y demostrar igual información con los que se acrediten ante la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR para la solicitud del Subsidio Familiar. | | | |
| Asesora de Crédito: Liliana Ruiz Teléfono: (1) 742-2323 Ext. 2236 | | | |